



RESOLUCION EXENTA N°

1082

CASTRO, 01 FEB. 2022

OP 17-22/01/2022

REF: Autoriza Mantenimiento preventivo que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; Decreto Supremo N°140/2005; Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red; Ley N°21.395 del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resolución Exenta N° RA 950/201/2021 del Servicio de Salud Chiloé; Ley N°19.886 del 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su Art.10.4; Resoluciones N° 6, N°7 y N°8/2019, todas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón y Orden de Compra 1514-271-SE22

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar servicio de mantenimiento preventivo de compresores Marca AirOne, modelo AL5 y modelo AL10, Incluyendo así mismo mantenimiento preventivo de secadores de Aire comprimido marca Titan-A 110 plus, según Cotización N° 74.023 de fecha 21/01/2022, con V° B° de la Sub Dirección Administrativa, con fecha 24 de Enero del presente año; para el correcto funcionamiento de la unidad de Esterilización del Hospital de Castro

Que, éste servicio no se encuentra en el Catálogo Electrónico de Chilecompra, por lo que se procederá a informarlo a través del Mercado Público, como Trato Directo "Si existe un solo proveedor del bien o servicio" con la empresa COMPRESORES SCHULZ SPA.

Que, el Jefe de Mantenimiento recomienda a la empresa SERVICIO DE COMPRESORES SCHULZ SPA, quien es conveniente a los intereses del servicio y cumple con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. AUTORIZASE, el Mantenimiento preventivo de compresores Marca AirOne, modelo AL5 y modelo AL10, Incluyendo así mismo mantenimiento preventivo de secadores de Aire comprimido marca Titan-A 110 plus, según Cotización N° 74.023 de fecha 21/01/2022y pago de facturas a nombre del Hospital de Castro a la empresa que se indica:

EMPRESA SERVICIO DE COMPRESORES SCHULZ SPA.
RUT 79.603.770-9
VALOR TOTAL \$ 1.856.060.-

- 2. AUTORIZASE, el pago de las factura, previa recepción conforme.
3. FORMALICESE, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la Orden de Compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.
4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 1.856.060.- (Un millón ochocientos cincuenta y seis mil sesenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria :

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-06-005-001

498

FECHA

31 ENE. 2022


VALOR \$ 1.856.060.- SALDO: _____

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

SRA. LMP/SDA/ADP/CRAL(S).CFO/AJ(S).MVB/IMyV/CMV/aoh
REFRENDACIÓN
PRESUPUESTARIA
YVM/

ANOTESE Y COMUNIQUESE




SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO